

Datos generales	
Fecha	08 de julio de 2016
Folio interno	DEOE_01
Unidad	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
Proyecto específico	16-I130300 Voto Electrónico
Indicador	16-I130300 KPI. Nivel de participación de electores participantes en la prueba piloto

					1 22 1
Tipo de actualización	Adición	Cambio	Cancelación	Sustitución	×

Actualizaciones externas	Antes	Ahora
Nombre	Nivel de participación de electores participantes en la prueba piloto	Mesas de recepción de la votación instaladas
Descripción	EVO: Número de participantes en la prueba piloto. EVI: Número de electores que sufragaron en la casilla. Tiene la finalidad de medir la aceptación en el uso de un sistema de esta naturaleza a través de la participación de los electores en la consulta y de incluir en las preguntas una que permita saber si el elector acepta el uso de instrumentos electrónicos para sufragar.	Tiene la finalidad de medir la eficiencia en la logística, en la capacitación y en la preparación de los equipos para que el día de su uso se instalen y funcionen. EVO: Mesas de recepción de la votación instaladas y funcionando. EVI: Número de mesas a instalar.
Forma de cálculo	(EVO/EVI)*100	(EVO/EVI)*100
Frecuencia de medición	Trimestral	Anual
Unidad de medida	Porcentaje	Porcentaje
Línea base	0%	0%
Tipo de medición	Eficacia	Eficacia
Meta	100%	100%

Actualizaciones internas	Antes	Ahora
Responsable		
Medios de verificación		
Tipo de meta		
Los valores se acumulan		
Comentarios		







## Indicadores de impacto

Metas pa	arciales	E	F	M	Α	M	J	J	Α	S	0	N	D
Año	Antes			45%			95%			100%			
	Ahora									100%			

Justificación

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) de los Lineamientos Generales para la Gestión de la Estrategia, la Dirección de Estadística y Documentación Electoral solicita la modificación al indicador 16-I130300 KPI. Nivel de participación de electores participantes en la prueba piloto para que sea congruente con el proyecto específico.

Al haberse realizado una modificación al Proyecto Específico que tenía como propósito que el INE contara con recursos disponibles para cubrir los requerimientos presupuestales derivados de la organización de la "Elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México", así como diversos procesos electorales extraordinarios, y el acatamiento de sentencias relacionadas con la "Consulta Indígena" y "Dietas a Consejeros", entre otras prioridades de gasto, es necesario modificar el indicador para adecuarlo en los términos del proyecto específico actual.

Observaciones o comentarios

Lic. María del Carmen dolín Martínez

Nombre y firma del enlace

Profr. Miguel Ángel Solís Rivas

Nombre y firma del titular







Unidad responsable:	Dirección Ejecutiva de Organi	zación Electoral			
Folio de la solicitud:	DEOE_01	Fecha de solicitud:	08/07/16		
Fecha de recepción:	21/07/16	Fecha de respuesta:	26/07/16		
Tipo de actualización:	Externa Interna		•		
Nombre y descripción	Indicador: 16-I130300 KPI. Niv piloto	el de participación de electores	participantes en la prueba		
del elemento de la estrategia:	electores que sufragaron en l uso de un sistema de esta nat	le participantes en la prueba a casilla. Tiene la finalidad de uraleza a través de la participa eguntas una que permita saber para sufragar.	medir la aceptación en el ción de los electores en la		

## Descripción de la solicitud

La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, solicita la sustitución del indicador de impacto de proyecto Nivel de participación de electores participantes en la prueba piloto por el de Mesas de recepción de la votación instaladas. Estableciendo como motivación que al haberse realizado una modificación al Proyecto Específico que tenía como propósito que el INE, contará con recursos disponibles para cubrir los requerimientos presupuestales derivados de la organización de la "Elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México", así como diversos procesos electorales extraordinarios y el acatamiento de sentencias relacionadas con la "Consulta Indígena" y "Dietas a Consejeros", entre otras prioridades de gasto, es necesario modificar el indicador para adecuarlo en los términos del proyecto específico actual.

## Fundamentación del dictamer

Artículos 15 inciso a), 18 y 25 inciso a) y b), de los Lineamientos generales para la gestión de la estrategia aprobados por la Junta General Ejecutiva mediante Acuerdo JGE35/2014 de fecha 25 de marzo de 2014.

## Dictamer

Se considera procedente la solicitud de acuerdo a los Lineamientos generales para la gestión de la estrategia y la metodología para la elaboración de indicadores y metas.

Analizó
Lic. Melisa Medina Ugalde

Visto Bueno Mtro. Rosendo Servín García